

A veces, a pesar de los mejores esfuerzos en cuanto a tratamiento, el cáncer de seno crece y se esparce. Cuando esto sucede, muchas personas empiezan tratamientos que pueden prolongar la vida y mejorar la calidad de la misma. A veces los efectos secundarios del tratamiento se vuelven mayores que los beneficios. Entonces algunas personas deciden detener el tratamiento. El proceso que lleva a tomar esta difícil decisión es distinto para cada persona. Es normal sentir cólera, temor, tristeza y desolación. Existen recursos para ayudarle a usted y a sus seres queridos durante esta difícil etapa.

Cuidados paliativos

Una vez que una persona decide detener el tratamiento que podría prolongarle la vida empiezan los cuidados paliativos. Los cuidados paliativos, también llamados cuidados para el bienestar, brindan alivio a enfermedades crónicas mediante el control de los síntomas y el dolor. El principal objetivo de los cuidados paliativos es procurar el bienestar y una calidad de vida lo más alta posible durante el resto de su vida. Una trabajadora social del hospital puede informarle acerca de los servicios de cuidados paliativos en su área.

Programa para enfermos terminales

El programa para enfermos terminales es un concepto especial de cuidados que incluye y se proyecta más allá de los cuidados paliativos. Este programa para personas desahuciadas se concentra en el cuidado total y en el apoyo de personas que están cerca del final de la vida, así como del apoyo de sus seres queridos. Los servicios para enfermos terminales pueden incluir:

- Cuidados para el bienestar (tales como el control de los síntomas)
- Apoyo psicológico, social y espiritual
- Apoyo en los cuidados diarios
- Asesoría con respecto a la aflicción

Los cuidados para enfermos terminales están a cargo de equipos de profesionales capacitados, voluntarios y miembros de la familia del paciente. Un mito común acerca del programa de cuidados paliativos es que es un

lugar para ir a morir. Este programa para enfermos terminales no es en un lugar específico. Es un programa de cuidados que se reciben en el lugar que usted elija, tal como su hogar o un hospital. Una trabajadora social del hospital puede informarle acerca de los servicios de cuidados para enfermos terminales en su área.



Hablar acerca de la muerte

Hablar con sus seres queridos acerca de la muerte es tal vez una de las cosas más difíciles de hacer. No existe una manera “correcta” de hablar sobre la muerte. El empezar diciendo “Sé que estoy muriendo” puede otorgarle a las otras personas permiso para hablar abiertamente con usted. Al principio sus familiares y amigos se sentirán incómodos. Con frecuencia ellos desearían hablar del tema, pero tienen temor de molestarla o de decir algo inapropiado. Cuanto más abierta sea usted con respecto a sus propios sentimientos, más cómodos se sentirán ellos. Las trabajadoras sociales del hospital y de servicios para enfermos terminales también pueden ayudarle a usted a abrir sus líneas de comunicación.

Sus derechos legales

Una de las mayores preocupaciones que tienen las personas es vivir los momentos finales de sus vidas con dignidad y no luchando contra tratamientos que ellos no desean. Usted tiene derechos legales en este momento. Usted tiene el derecho de decidir dónde y cómo desea que se realice su tratamiento en el caso de que usted no sea capaz de expresar sus deseos. Para ello, usted debe redactar un documento legal llamado declaración de instrucciones anticipadas (*advance directive*) si usted desea proteger sus derechos y dar a conocer sus decisiones. El redactar una declaración de instrucciones anticipadas puede evitarles a sus seres queridos la angustia de tomar algunas decisiones difíciles en esos momentos.

Las declaraciones de instrucciones anticipadas tienen dos partes. Cada estado tiene sus propios requisitos legales al respecto, por lo que usted debe buscar el consejo de un abogado. Usted puede cambiar o cancelar la declaración de instrucciones anticipadas en cualquier momento.

Recursos

Organizaciones

National Family Caregivers Association — Proporciona apoyo e información para aquellos que están a cargo de personas.
1-800-896-3650, www.nfcacares.org

National Hospice and Palliative Care Organization (Organización Nacional de Programas para Enfermos Terminales y Cuidados Paliativos)
Proporciona información y remisión a servicios de cuidados del final de la vida.
1-800-658-8898, www.nhpco.org

Caring Connections: America's Voices For The Dying — Proporciona información sobre cuidados del final de la vida y recursos de información legal para cada estado.
1-800-658-8898, www.caringinfo.org

CancerCare® — Proporciona información y remisiones por medio de Internet para las personas en todas las etapas del cáncer.
1-800-813-4637, www.cancercare.org

- **Living Will** (Declaración de últimas voluntades) — Establece cuáles tratamientos le deben ser proporcionados y cuáles no (tales como la prolongación de la vida por medios artificiales) y bajo qué circunstancias. Puede ser muy específico o general.
- **Durable Power of Attorney for Health Care (Medical Power of Attorney)** (Poder permanente con respecto a las decisiones sobre los cuidados de la salud) — Le permite designar a la persona que tomará las decisiones con respecto a los cuidados de su salud en lugar suyo en el caso de que usted no sea capaz de hacerlo por sí mismo.

Deberán contar con una copia de estos documentos su abogado, su médico, su hospital y su familia. También es útil que usted tenga una copia a la mano.

Internet

Growth House — Proporciona información detallada sobre los cuidados al final de la vida.
www.growthhouse.org

Hospice Foundation of America — Proporciona información sobre el programa para enfermos terminales.
www.hospicefoundation.org

Hojas de información relacionadas en esta serie:

- Estudios clínicos
- Terapias complementarias
- Conseguir el apoyo que necesita
- Cáncer de seno metastásico